

5. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del programa permitirá identificar fortalezas, problemáticas, documentar hechos, asociados al proceso de operación, con la finalidad de diseñar estrategias para su mejoramiento. La evaluación de un programa de estudios de posgrado, es considerada, como un aspecto estratégico para la adecuada implementación, operación y eventual ajuste o rediseño del currículo, es, además, un proceso técnico determinado por un marco teórico-instrumental congruente con el modelo pedagógico definido en el programa a evaluar.

Entre evaluación interna (autoevaluación) y evaluación externa (heteroevaluación), existen diferencias significativas. La primera refiere a las situaciones donde los sujetos involucrados con el programa son los responsables de revisar críticamente las acciones efectuadas y la segunda refiere aquellos casos en que uno o varios expertos independientes recogen las informaciones para emitir juicios sobre el problema analizado. Esta propuesta se considera ambos tipos.

Se propone que las Especializaciones que integran la Maestría en Educación Básica se evalúen en tres momentos: implementación (inicio), desarrollo (transcurso) y resultados (fin):

1. El inicio del programa (ingreso al programa, capacitación de los docentes, gestión, sujetos intervinientes, recursos disponibles, infraestructura y apoyos administrativos).
2. El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje (Propósitos, metodologías, contenidos, instrumentos, recursos empleados didácticos, actividades extracurriculares).
3. Los resultados del proceso de formación (aplicación en su vida profesional, impacto en su práctica docente, seguimiento de egresados, eficiencia terminal y otros.)

Para la evaluación del programa es necesaria la integración de una Comisión de Evaluación y Seguimiento, quienes deberán tomar en cuenta las tres etapas referidas y desarrollar las siguientes tareas:

- A. Diseño de estrategias e instrumentos para la evaluación periódica del plan de estudios.

- B. Acopio, procesamiento y análisis de la información recabada.
- C. Elaboración de informes parciales y finales.
- D. Establecimiento de vínculos y coordinación con organismos externos de evaluación.
- E. Aporte de insumos para la evaluación externa y, en su caso, la certificación.
- F. Formulación y difusión de los resultados de evaluación.
- G. Formulación de sugerencias oportunas para la mejora de las tareas académicas realizadas.

En congruencia con los requerimientos del CONACYT para los programas de posgrado de calidad se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Planeación institucional del posgrado.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ingreso de estudiantes.
- Trayectoria escolar.
- Movilidad e intercambio de estudiantes.
- Tutorías.
- Becas.
- Perfil del Núcleo Académico.
- Organización académica.
- Programa de superación.
- Evaluación del personal académico
- Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.
- Infraestructura y Servicios.
- Espacios y equipamiento.
- Información y documentación.
- Tecnologías de información y comunicación.
- Trascendencia, cobertura y evolución del programa.
- Seguimiento de egresados.
- Efectividad del posgrado.
- Contribución al conocimiento.

- Investigación y desarrollo.
- Dirección de tesis.
- Publicación de resultados de investigación.
- Participación en encuentros académicos.
- Articulación de la investigación con la docencia.
- Beneficios. Acciones realizadas para proyectar los beneficios derivados del programa a empresas e instituciones privadas o públicas.
- Intercambio académico.
- Financiamiento.
- Sistema de Garantía del Programa.